

PROCESO: 63001400300820190073400

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, trece (13) de julio de dos mil veintidós (2022)

Dentro del presente proceso Verbal de Cumplimiento de Contrato de Promesa de Compraventa que adelanta la señora VALENTINA DUARTE TRIANA a través de Apoderado Judicial, en contra del ciudadano EFRAIN TRIANA TRIANA, en la Audiencia de Instrucción y Juzgamiento, este Operador Judicial haciendo uso del poder oficioso en materia de Decreto de Pruebas, dispuso oficiar a los Juzgados Sexto y Noveno civiles Municipales de la ciudad, a objeto de clarificar algunas anotaciones que contiene el certificado de tradición perteneciente al inmueble objeto Contrato, respuestas que se consideran de suma importancia para adoptar la decisión que ponga fin a la instancia, y como quiera que al día de hoy, las mismas no se han arrimado al plenario, se dispone la suspensión de la Audiencia que para el efecto se tiene programada para el día 14 de julio próximo (2022), en el horario de las nueve (9:00. A.M), de la mañana.-

Una vez se tengan las respuestas de los Despacho Judiciales mencionados, se procederá a fijar fecha y hora para la audiencia respectiva, en la que solo falta escuchar las alegaciones de las partes, y proceder a dictar el fallo que conforme a derecho corresponda.-

NOTIFIQUESE.-

JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ.

JHH

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL 14 DE JULIO DE
2022

SECRETARIA

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55aab081990c46011bec240fe918f231fb99f4f22a98820c71b3e08e298cdeee**

Documento generado en 13/07/2022 09:15:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>